INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANDALIÉN SUR	CAPÍTULO	25

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 2. Mejorar las capacidades del recurso humano que entrega el servicio Educativo (Docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios del SLEP), mediante el aseguramiento de la mejora de las bases educativas y administrativas que son sustentadas con la entrega de recursos de perfeccionamiento, capacitación, tecnológicos y el acompañamiento psico-educativo	Formación y Desarrollo de Capacidades del recurso humano	*Eficiencia/Producto** 1. Porcentaje de personas capacitadas en Formación y Desarrollo de Capacidades	(Numero de personas capacitadas en el P01 y P02/Total de personas en el P01 y P02)*100	10.00 %	11.00 %	12.00 %	
Objetivo 3. Mejorar la disposición de inmuebles con estándares óptimos para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes, mediante una ejecución de un Plan Maestro de Infraestructura y Mantención	Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos	*Eficiencia/Producto** 2. Porcentaje de proyectos de mejoramiento de la infraestructura escolar de los establecimientos educacionales en ejecución o terminados en el año t.	(Cantidad de proyectos de mejoramiento de la infraestructura escolar de los establecimientos educacionales en ejecución o terminado/Total de proyectos de mejoramiento de la infraestructura escolar de los establecimientos educacionales	73.00 %	50.00 %	55.00 %	

			planificados para ejecutarse en el año t)*100				
Objetivo 4. Incrementar la colaboración entre la comunidad educativa perteneciente al Servicio Local y redes estratégicas, mediante la realización de acciones planificadas y sistemáticas contenidas en el plan anual de desarrollo. Este plan incentiva un trabajo colaborativo con la comunidad, funcionando como una guía de gestión que orienta, organiza y evalúa cada acción, asegurando que las iniciativas sean coherentes, medibles y planificadas en conjunto con los distintos actores del territorio	Establecimientos educacionales con resultados en la evaluación de compromiso escolar	*Eficacia/Resultado Intermedio* 3. Porcentaje de establecimientos educacionales que mantienen o aumentan sus resultados en la evaluación de compromiso escolar.	(N° de EE que mantienen o aumentan sus resultados en la evaluación de compromiso escolar /N° total de EE que rinde la evaluación de compromiso escolar)*100	78.00 %	78.00 %	60.00 %	1
Objetivo 5. Mejorar el aprendizaje integral de los estudiantes, mediante la instalación de prácticas pedagógicas innovadoras, para formar personas con las habilidades propias del siglo XXI, en ambientes educativos sanos, inclusivos y con equidad de género, instalando procesos evaluativos que permitan recoger evidencias concretas de las prácticas desarrolladas.	Estudiantes con aprendizajes basales	*Eficacia/Resultado Intermedio* 4. Porcentaje de estudiantes de segundo año básico que cumplen parcial o satisfactoriamente los objetivos de aprendizaje basales de la prueba DIA lectura.	((N° de estudiantes que alcanza el nivel parcial o satisfactorio de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje basales de 2° año básico en el DIA de lectura en el año t/total de estudiantes que rinden el DIA de lectura para segundo básico en el año t)*100	37.00 %	37.00 %	25.00 %	2

* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

1 1. Entenderemos por establecimientos educacionales a jardines infantiles, escuelas, colegios y liceos.
2. El instrumento utilizado deberá estar visado por el equipo de UATP del Servicio Local.
3. El grupo etario se definirá en función del instrumento utilizado.

2 1. El instrumento utilizado deberá estar visado por el equipo de UATP del Servicio Local.
2. El instrumento deberá ser aplicado para estudiantes de segundo básico.
3.El informe de resultados debe:
a) Ser validado por el jefe del centro de responsabilidad mediante firma con corte en el mes de diciembre.
b) Indicar los EE y cursos en los que el instrumento fue aplicado.
4. Se considerara como total de establecimientos, solo los que imparten el nivel de enseñanza al cual se le aplicara la evaluación.